



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ITINERANTE POR CHILOÉ PROFUNDO FITICH, "TRUEQUES Y MINGAS TEATRALES" 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº2.178

DALCAHUE, 18 de Noviembre de 2019

VISTOS: La necesidad de realizar el evento XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, Trueques y Mingas Teatrales, el informe adjunto de requerimientos artísticos - culturales, el artículo 10º, número 4º del Decreto 250 del 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; la sesión extraordinaria Nº17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2018, en donde se aprueba el presupuesto municipal para el año 2019; el Dictamen 17208 de Contraloría General 2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A, los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: La contratación directa del proveedor Agrupación Cultural CAPANEGRA, Rut 65.064.049-7, para la realización del evento XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, Trueques y Mingas Teatrales, como único proveedor de acuerdo a lo señalado en informe adjunto.

2.- ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa como único proveedor a favor de la Agrupación Cultural CAPANEGRA, Rut Nº 65.064.049-7, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) EXENTO DE IVA, para la realización del evento XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, Trueques y Mingas Teatrales.

3.- IMPÚTESE: El gasto por la contratación directa para la realización del evento XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, Trueques y Mingas Teatrales, a la Cuenta Nº 22.08.011 C.C. 06.06.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Cultura

JSHS/CIVG/AAGS/gapa

INFORME

DALCAHUE, 18 de Noviembre de 2019

La participación en la realización del evento XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, "Trueques y Mingas Teatrales", requiere de la contratación de compañías nacionales e internacionales para su realización, permitiendo que la Municipalidad de Dalcahue, proporcione en forma gratuita a sus habitantes un espectáculo artístico – cultural que promueva la interculturalidad.

Es por esta razón que el Municipio ha programado realizar la presentación de 4 obras teatrales montadas por compañías participantes en el XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, "Trueques y Mingas Teatrales", las cuales cuentan con exclusividad con la Agrupación Cultural CAPANEGRA en los meses de Noviembre y Diciembre. Dichas compañías consideran las siguientes actuaciones:

Alegro Ma Non Troppo / Compañía KiKa Producciones.

23 de Noviembre de 2019 / 16:00 horas.

Kamishibai / Conversatorio / Compañía KiKa Producciones.

26 de Noviembre de 2019 / 10:00 horas.

Alegro Ma Non Troppo / Taller Formativo / Compañía KiKa Producciones.

27 de Noviembre de 2019 / 11:00 horas.

Made In Ilva / Compañía Instabili Vaganti

06 de Diciembre de 2019 / 15.00 horas

Debido a que el municipio requiere exclusivamente la presentación de las compañías nacionales e internacionales en las fechas y horarios indicados con antelación es que el único proveedor que nos proporciona este servicio es la productora Agrupación Cultural CAPANEGRA, Rut 65.064.049-7. Debido a que en el punto 3 de sus bases de postulación a dicho festival, se establece una clausula de exclusividad de montaje en el tiempo antes indicado. (Para corroborar lo antes señalado se adjuntan bases de postulación al XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, "Trueques y Mingas Teatrales").

El monto aportado por la Municipalidad de Dalcahue para el XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé Profundo FITICH, , "Trueques y Mingas Teatrales", asciende a \$ 2.000.000.- Exento de Iva.


ÁLVARO ALÉXIS GALLARDO SÁNCHEZ
DIDECO
I. Municipalidad de Dalcahue



FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ITINERANTE POR CHILOÉ **FITICH**

1. CONVOCATORIA

Agentes Culturales CapaNegra, organizadores de FITICH y su directora-fundadora, Gabriela Recabarren Bahamonde, invitan a participar de la selección de compañías para ser parte del Festival de Teatro Itinerante por Chiloé, FITICH.

CapaNegra, como responsable del festival, convoca a través de una propuesta seria, probada y atractiva, que busca fomentar la difusión e intercambio profesional en el arte dramático, la descentralización de la cultura, y la reunión de ciudadanos en espacios públicos en torno a eventos que contribuyen con la reflexión sobre la identidad de los pueblos latinoamericanos e hispanos.

FITICH es un evento de iniciativa autogestionada, que logra su soporte económico a través de apoyo de instituciones públicas y locales, así como de los auspicios de empresas privadas, embajadas, programas de Gobierno, Aportes Municipales, etc.

2. FECHAS Y LUGARES DE ENCUENTRO.

El Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé profundo FITICH, tiene una versión por año, y a partir del 2020 se desarrollará del 1 al 15 de octubre de cada año.

La organización del festival dedica este encuentro al público insular en general, siendo los jóvenes, y niños los y las beneficiadas principales de este evento. Asimismo, el público familiar también se considera, aunque con una cobertura menor.

Además, cada versión tiene una temática diferente, la cual se informará a las compañías postulantes en la plataforma del festival: www.fitich.cl

La obras deben ser para todo espectador, pero especialmente enfocadas a público infantil y estudiantil.

Las obras de las compañías seleccionadas, tendrán un total de 8 actividades, entre las que están: función, talleres, charlas, conversatorios, etc... en distintas comunas del Archipiélago de Chiloé y la Región de Los Lagos. Para la realización de los montajes se considerarán espacios tales como: centros culturales, sedes comunitarias, centros de madres, iglesias y capillas, escuelas, comunidades williches y teatros.

3. BASES GENERALES, REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACION.

La invitación se dirige a los artistas dedicados a la realización de espectáculos en las ramas de:

- Teatro (todo espectador e infantil)
- Títeres (todo espectador e infantil)
- Danza Teatro
- Mimo
- Narración Oral

Residentes en Chile y el extranjero:

- Las propuestas escénicas postuladas deberán adaptarse a escenarios múltiples respecto a sus tamaños y equipamiento técnico de iluminación y sonido (básicos y ad-hoc a las salas o espacios donde serán exhibidas las obras).
- Las obras no deben superar en duración a 60 minutos.
- Se llevarán a cabo **Comparsas Artísticas**, por tal razón es necesario que cada compañía traiga consigo un personaje que pueda participar en dicha actividad.
- El cronograma de actividades artísticas está sujeto a cambios debido a las condiciones climáticas. Para acondicionarse con las exigencias climáticas de la región, es indispensable contar con ropa especial de invierno: ropa gruesa o térmica, así como contar con estado de salud compatible (información debe ingresarse en documento Ficha de postulación).
- Es de carácter obligatorio otorgar la exclusividad de la exhibición de las obras al FITICH, por un período de 2 meses, en la Región de Los Lagos.
- Las compañías se comprometen a exhibir las funciones dispuestas en el programa del FITICH, que serán de carácter gratuito para el público.
- Lo ideal, debido a los pequeños espacios y la falta de infraestructura en algunas islas, es traer obras con un **máximo de tres personas**.
- Las compañías con mayor número de participantes o de gran formato deberán postular a FONDART o Ventanilla Abierta, para cubrir gastos mayores. En este sentido, FITICH entregará el material necesario (cartas de apoyo) para realizar el proceso de postulación a los proyectos, **luego de haber sido seleccionados**.

- FITICH proveerá de equipos de iluminación básicos y sonido a cada una de las presentaciones, en los lugares que **cuenten con electricidad**; así como técnicos para el manejo de ellos. Elementos de mayor sofisticación o costo deberán ser asumidos por cada compañía, tomando en cuenta que las embarcaciones que nos trasladan a las islas son pequeñas y no aceptan grandes estructuras. La organización ayudará y se preocupará de buscar los elementos de utilería que se requieran, de acuerdo a los presupuestos que se dispongan para estos efectos.
- A modo de garantizar las condiciones óptimas para su participación dentro del festival, la organización se compromete a realizar los siguientes aportes:
 1. Pasajes en avión o en bus tramo Santiago – Chiloé de ida y vuelta.
 2. Transporte interno terrestre y marítimo.
 3. Alojamiento y alimentación (Desayuno, Almuerzo y Cena) en cada lugar donde se presente la obra.

Entiéndase por traslado interno la recepción en terminal terrestre, traslado desde lugar de alojamiento hacia sus funciones y viceversa, junto con movilización a los lugares dispuestos para alimentación. Dentro de los traslados se encuentra el traslado en lanchas, botes, transbordadores y barcos, los cuales navegan hasta 3 horas para llegar al lugar de la función.

- La organización del evento estará encargada de la difusión en los medios de comunicación locales y nacionales, debiendo contar con la disposición de los artistas para participar de conferencias y entrevistas.
- Se entregará diploma de participación a cada compañía.
- Cada artista deberá asumir los costos de traslado desde y hacia sus lugares de origen (en el caso de artistas extranjeros), así como también el costo de traslado de toda carga traída por los mismos (escenografía, instrumentos, etc.) y que exceda la capacidad de material transportable en el bus.

INSCRIPCION Y DOCUMENTOS.

Para su inscripción deberán mandar la documentación solicitada, tomando en cuenta que es indispensable que la producción del festival cuente con todo el material.

- Ficha Técnica de Producción.
- Carta de Compromiso con el FITICH, firmada (escaneada)
- Dossier de la obra, que incluya:

- 1.- Reseña de la compañía
- 2.- Reseña de la obra
- 3.- Biografía del autor



- 4.- Currículo del director
- 5.- Currículo de los actores
- 6.- Ficha artística completa para programas y catálogo
- 7.- Reseñas y críticas de prensa

- Se solicitará como indispensable para ser parte del proceso de selección, el envío de un video sin cortes de él o los espectáculos. Si se envía el link, escribiendo al correo: directoracapanegra@gmail.com, dirigida a Gabriela Recabarren Bahamonde, Directora de FITICH.
- FITICH recibirá los videos y se compromete a responder a cada una de las compañías que postulen, en un plazo no mayor a dos meses, acerca de la aceptación o no de su participación en el festival, así como las posibles fechas a manejar.
- El envío de la documentación solicitada implica la aceptación de las bases y requisitos estipulados en este documento, sin objeción.
- Una vez aceptada la compañía, ésta deberá enviar una copia escaneada de los pasajes a modo de asegurar su participación en el Festival, con una fecha no superior a los tres meses antes del encuentro.

Es importante que los interesados ingresen al sitio web www.fitich.cl, para tener mayor información sobre nuestro festival, antes de postular, ya que es importante contar con personas dispuestas a viajar en barcos y lanchas, que tengan buena salud y disposición para presentar sus espectáculos sin tanta tecnología como nos gustaría, y con personas que por primera vez asisten a una función teatral.

Esperando contar con su preciosa participación, se despide con un afectuoso saludo,

Gabriela Recabarren Bahamonde
Dirección General FITICH